



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2008

RES.H- N° 1958 - 08

Expte. N° 4.268/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se adjudican, entre otras firmas, a la firma: Librería Rayuela varios renglones correspondientes a la compra de bibliografía para ser destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-1319/08 se procedió a efectuar la adjudicación de bibliografía a la firma mencionada mediante Orden de Compra FH-1152 a 1158 por la suma total de pesos seis mil cuatrocientos ochenta y nueve (\$ 6.489,00);

Que la firma mencionada remite nota por la cual rescinde diversos títulos adjudicados por encontrarse agotados a la fecha de provisión en las editoriales respectivas;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR, parcialmente, la adjudicación de renglones mediante Ordenes de Compra FH-1152 a 1158 a la firma LIBRERÍA RAYUELA, CUIT N° 20-06552541-1, IVA EXENTO, con domicilio en calle Alvarado N° 570 de esta ciudad, los ítem: 23 (1 ej), 31 (2 ej), 36 (1 ej), 40 (2 ej), 67 (2 ej), 125 (2 ej), 201 (2 ej), 226 (1 ej), y 264 (1 ej), por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y dos (\$ 482,00).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 482,00) a la partida presupuestaria 4.5. - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma Librería Rayuela, Dirección de Patrimonio, Dirección General Administrativa Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

atentamente,
NCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.